CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR
Código No. EC-INEC-445773-NC-RFB

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 001 Cooperativa de Transporte Mixto Mantuano & Mera "FRAEVEL S. A." RUC: 1391863977001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		**PRESENTA / NO PRESENTA**
FORMULARIOS SOLICITADOS	**FORMULARIO PRESENTADOS**	
1.1 Formulario carta de la oferta – Carta de la oferta	1.1 Formulario carta de la oferta –Carta de la oferta	PRESENTA
1.2 Formulario de información sobre el licitante	1.2 Formulario de información sobre el licitante	PRESENTA
1.3 Formulario de información para la calificación	1.3 Formulario de información para la calificación	PRESENTA
1.4 Información de los Servicios.	1.4 Información de los Servicios.	PRESENTA
1.5 Formulario lista de actividades con precios	1.5 Formulario lista de actividades con precios	PRESENTA
1.6 Declaración de Mantenimiento de oferta	1.6 Declaración de Mantenimiento de oferta	PRESENTA
Requisitos Mínimos	*Requisitos Mínimos*	
Solicitado	*Ofertado*	
2. SERVICIO REQUERIDO	**SERVICIO OFERTADO**	

El servicio debe prestarse bajo las siguientes condiciones específicas:

ITEM	CONDICIONES OPERATIVAS
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor
Cantidad	(30) Treinta
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística
	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:
Días de servicio	**A1 - LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA ENIGHUR**

CPC	Actividad	Lote	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo

ITEM	CONDICIONES OPERATIVAS
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor
Cantidad	(6) Seis
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.
Días de servicio	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:

Lotes	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo
3	Camioneta 4x4	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha	Operativo De campo	5	152
		Nacional (Provincias Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos,	Supervisión Nacional	1	91

PRESENTA

	641000023	A1	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbios Pichincha	Operativo de Campo	6	152
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha	Supervisión zonal	2	91
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Nacional (provincias Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios y Pichincha)	Supervisión Nacional	1	91
			2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbios Pichincha	Operativo de Campo	6	152
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha	Supervisión de Calidad	2	152
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Nacional (Provincias Tungurahua, Cotopaxi, Bolivar, Napo, Orellana, Chimborazo y Pastaza)	Supervisión Nacional	1	91

	Guayas y Santa Elena)
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios y Pichincha, para el Operativo de Campo, Supervisión Zonal, Supervisión de Calidad. La cobertura para supervisión es a nivel nacional excepto Galápagos y tendrá como Sede la ciudad de Quito, por lo que el oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que señala: "*Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.*"
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.
	Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	**Vehículo:** en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.
	Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.

			3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Operativo de Campo	5	152
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Nacional (Provincias Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena)	Supervisión Nacional	1	91
		A2 - ACTUALIZACION CARTOGRAFICA						
		A2	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Operativo de Campo	4	169
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Supervisión zonal	1	84
				Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Nacional, excluido Galápagos	Supervisión Nacional	1	70
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas.							
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.							
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha, para el Operativo de Campo, Supervisión Zonal, Supervisión de Calidad. La cobertura para supervisión es a nivel nacional excepto Galápagos y tendrá como Sede la ciudad de Quito, por lo que el oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que señala: "*Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.*"							

Permiso de operación	Presentar copia de Permisos de Operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su Competencia.

Plazo de ejecución: 212 días calendario, o hasta devengar la totalidad presupuestaria del contrato adjudicado.
✓ Ejecución del Contrato inicia: A partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato

El oferente aplica al lote 3 con 6 camionetas.

El oferente presenta el Permiso de Operaciones de carga mixta de la Agencia Nacional de Transito de Manabí.

Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.		
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.		
	Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.		
Reemplazo	**Vehículo:** en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.		
	Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.		
Permiso de operación	Presentar copia de Permisos de Operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su Competencia.		

Plazo de ejecución: 212 días calendario, o hasta devengar la totalidad presupuestaria del contrato adjudicado.
/ Ejecución del Contrato inicia: A partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato

. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA	**EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA**	
Dentro de los últimos cinco años los oferentes deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte e camionetas 4x4 y/o 4x2, para lo cual presentará al menos dos contratos con su respectiva factura, o al menos dos ctas de entrega recepción definitiva y que reflejen los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores l 40% del presupuesto referencial del lote o lotes ofertados. l valor del 40% corresponde a USD$ 28 934,00	Contrato de 03 de septiembre de 2024, con Instituto de Estadística y Censos-ESPAC, por *Contratación del Servicio de Transporte de Camionetas Necesarias para el desarrollo del Proyecto: "Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC"*", FI-INEC-CZ8L-2024-005, por un valor ejecutado de USD $ 9.350,00. Contrato de 01 de mayo de 2024, con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, por Contratación del servicio de transporte de camionetas necesarias para el desarrollo del proyecto "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU", FI-INEC-CZ8L-2024-02, por un valor ejecutado de USD $ 23.800,00.	PRESENTA
. INFORMACIÓN ADICIONAL	**INFORMACIÓN ADICIONAL**	
lombramiento de Representante Legal de la Empresa	Nombramiento de Representante Legal de la Empresa	
opia del Ruc	Copia del Ruc	
édula de identidad del representante legal para persona jurídica/cédula de identidad en caso de persona natural	Cédula de identidad del representante legal para persona jurídica/cedula de identidad en caso de persona natural	
. BASES DE LA LICITACIÓN NUMERAL 19.4	**BASES DE LA LICITACIÓN NUMERAL 19.4**	
l Licitante deberá presentar de forma Física. En la dirección indicada en la cláusula 20.1. En el caso de que presente lgún documento con firma electrónica debe enviar en su oferta el medio magnético para poder validar la firma.	Los archivos que constan en la solicitud de cotización con firma electrónica, los mismos validan en el Aplicativo de Firma EC.	PRESENTA

Fuente: Oferta Técnica

David Rafael Cuaical Davila
1726735762
Profesional designado de la Máxima Autoridad

Luis Miguel Macias Zambrano
1721384509
Delegado del área requirente

Gladys Georgina Sandoval Valencia
0502604119
Profesional afín al objeto de la Contratación

Karla Fernanda Cepeda Narváez
1726270216
Secretaria